

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0033/20**

**VISTO:**

El Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 8 de abril de 2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha decretado la emergencia sanitaria por parte del Poder Ejecutivo Nacional, debido a la pandemia por Covid-19.

Que continúa vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio y la suspensión de varias actividades comerciales, a nivel nacional.

Que solo pueden continuar su actividad comercial, únicamente las consideradas esenciales.

Que el Estado Municipal, acompaña cada una de las medidas preventivas dictadas por el gobierno Nacional.

Que mediante el Decreto dictado por el Ejecutivo Municipal, se exime del pago de la cuota de la Tasa de Seguridad e Higiene, para algunos comercios afectados por este cese de actividades, para los vencimientos que operan en abril y junio.

Que conforme lo determina la Ley Orgánica de las Municipalidad, el decreto mencionado ha sido dictado ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Ratifícase en todos sus términos el Decreto dictado por el Departamento ===== Ejecutivo con fecha 8 de abril de 2020, mediante el cual se exime del pago de la cuota de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, a todos los contribuyentes del Distrito comprendidos en la Ordenanza General Impositiva vigente, exceptuando a los detallados en el inc. c) del Artículo 19º de la citada norma y a los comercios habilitados en el marco de la Ordenanza N° 3518/16, en su Artículo 2º), inc. d); cuyos vencimientos operen en las siguientes fechas: 14/04/2020 y 10/06/2020.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de abril de 2020.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3982/20**